



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 060

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, **22 de abril de 2024**

Hermes Emilio Reyes Padilla.

Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2012-00190

Sevilla Valle, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Filiación Extramatrimonial – Post Mortem
Demandante: Dora Elena Cardona, madre de NNA NCC
Demandados: Francyne Santa Amaya (q.e.p.d) y herederos.

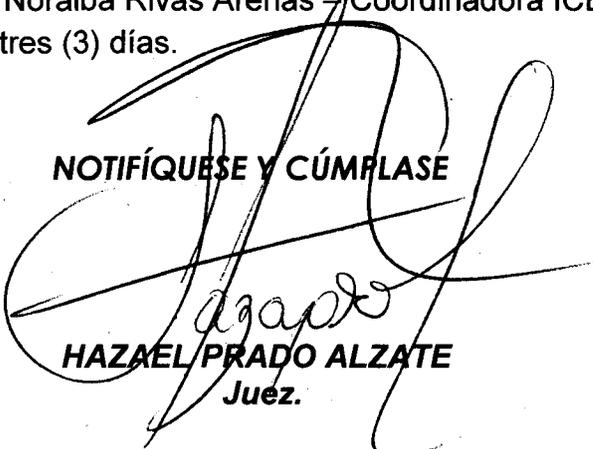
Al presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 18/abril/2024, remitido por la profesional Noralba Rivas Arenas – Coordinadora ICBF Centro Zonal Sevilla; por lo anterior, el escrito en mención se pondrá en conocimiento.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1° PONER EN CONOCIMIENTO correo electrónico de fecha 18/abril/2024, remitido por la profesional Noralba Rivas Arenas – Coordinadora ICBF Centro Zonal Sevilla, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° **031** - fecha. **24 abr. 2024**
Providencia de Fecha. **23 abr. 2024**
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° **031**, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **525cb019f7464185e2eed13fa93b49500154a7d383f04ca9aaec84225a3690f2**

Documento generado en 23/04/2024 02:33:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta Petición SIM 32422934

Noralba Rivas Arenas <Noralba.Rivas@icbf.gov.co>

Jue 18/04/2024 16:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>; Alex Mauricio Ocampo Aranzazu <Alex.Ocampo@icbf.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (188 KB)

202460011000080101.pdf;

Cordial saludo.

Por medio del presente de manera atenta envió Oficio No. 20246001100080101 por medio del cual se da **Respuesta a solicitud Rad. 76-736-31-84-001-2012-00190-00. SIM 32422934**,

Cordialmente,



Noralba Rivas Arenas
Profesional Especializado
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Sevilla - Regional Valle del Cauca
Calle 49 No 48-42
Teléfono: 602 4882525 Ext. 271000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 11:29

Para: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alexander Garcia Montiel <Alexander.GarciaM@icbf.gov.co>

Asunto: SIM 32422934 RV: RAD: 2012-00190 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 119

Doctor
HERMES EMILIO REYES
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla - Valle

Cordial saludo

En atención a solicitud según radicado interno N° 76-736-31-84-001-2012-00190-00, respecto a "Oficio N° 119 de fecha 18/marzo/2024 proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS " se informa que se registró en el Sistema de Información Misional la petición SIM 32422934 la cual fue direccionada al Defensor de Familia Alexander García Montiel, para su atención y fines pertinentes.

Atentamente,



Jineth Dirlena Bolívar Coy
Profesional Universitario
Servicio y Atención
ICBF Centro Zonal Sevilla - Regional Valle del Cauca
Calle 49 No 48-42
Teléfono: 602 4882525 Ext. 271900
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 9:54
Para: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>
Asunto: RAD: 2012-00190 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 119

Buen día señores **DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF - CZ SEVILLA**, por medio del presente me permito remitir **Oficio N° 119** de fecha 18/marzo/2024 proferido dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, con radicado interno N° **76-736-31-84-001-2012-00190-00**.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCIA
Asistente social.



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso
Celular: 300-1800821

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202460011000080101

Sevilla, 2024-04-12

Señor
HAZael PRADO ALZATE
Juez Promiscuo de Familia
j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla - Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a solicitud Rad. 76-736-31-84-001-2012-00190-00. SIM 32422934.

Cordial saludo

En atención a solicitud según Radicado No. 76-736-31-84-001-2012-00190-00 registrada en petición SIM 32422934 respecto a “Auto Interlocutorio N° 149 de fecha 29-febrero2024, ordenó requerir a la parte actora a través del ICBF- Centro Zonal Sevilla Valle, con el fin de que cumpla con las cargas procesales pendientes para dar continuidad al presente trámite judicial” se informa que:

Con el fin de contactar a Natalia Carvajal Cardona y/o su familia, así como a la familia del señor Franciney Santa Amaya, fallecido el 9 de septiembre de 2000, de acuerdo con registros del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Sevilla, para actualizar la información de contacto pertinente y cumplir con las cargas procesales pendientes, que permitan continuar el proceso de filiación extramatrimonial post mortem, se realizó una búsqueda detallada en el Sistema de Información Misional, encontrando lo siguiente: Natalia Carvajal Cardona: número de teléfono 3146469172 y dirección Carrera 51 A 62-07 B/San Vicente.

Los intentos de comunicación con Natalia Carvajal Cardona, su familia y la familia del señor Franciney Santa Amaya a través de los datos registrados no produjeron respuestas. Por lo anterior, la imposibilidad de ubicar a la familia en la dirección proporcionada y la falta de respuestas telefónicas han representado obstáculos significativos para el progreso del proceso legal en cuestión.

Atentamente,


NORALBA RIVAS ARENAS
Profesional Especializado
Coordinadora
Centro Zonal Sevilla ICBF

Revisó/Aprobó: Noralba Rivas Arenas - Coordinadora Noralba 2
Proyectó: Ada María Ceballos – Profesional Universitaria